



F: 4657  
cl: 190918

ORD EXP.: N° 5295 /

EXP.: N° 319 VIII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 585 de 29 de marzo de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s. 41-B y 43. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA O-516 S: REUNIÓN - PASO HONDO, COM. YUMBEL, CABRERO".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 1 AGO. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **LUIS HERNÁN CARRASCO VIDAL**, otorgada en la Notaría de **Concepción**, de don **Ramón García Carrasco**, de fecha **27 de abril de 2012**, Repertorio N° **4234-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **520 vta. N° 488**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Yumbel**, correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **585 de 29 de marzo de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.616.745.-** a la orden de don **LUIS HERNÁN CARRASCO VIDAL**.

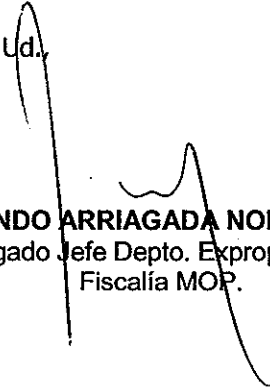
El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la VIII Región - Concepción.

Saluda atentamente a Ud.

  
ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil

ICB/FSM/ccr. Jefe Depto. de Expropiaciones  
**DISTRIBUCION** DIRECCION DE VIALIDAD

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Depto. de Expropiaciones Fiscalía.
- PROCESO N° 5977595/

  
FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones,  
Fiscalía MOP.